

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Aniceto Ambite se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de mayo de 1963, que resuelve expresamente recurso de reposición interpuesto contra la de 7 de diciembre de 1961, sobre expropiación de finca número 82 del sector «Barrio del Progreso», de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 11.958 y el 225 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de mayo de 1964.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.926-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Aznar Sansaloni se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de febrero de 1964, sobre actualización de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 14.201 y el 84 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de mayo de 1964.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.933-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Torres Ramírez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Marina de 10 de febrero de 1964, sobre denegación de ascenso del recurrente a

Teniente Coronel, pleito al que ha correspondido el número general 14.197 y el 83 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de mayo de 1964.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.925-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Ferrer Marci y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 10 de octubre de 1962, aprobatoria del proyecto de ampliación de delimitación del polígono «Santa María de Gardeny», de Lérida, pleito al que ha correspondido el número general 13.714 y el 76 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de mayo de 1964.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.924-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Marín Nogaes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar sobre actualización de sus haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 14.186 y el 143 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1964.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.930-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en el expediente número 215/1964, seguido a instancia de Alfonso Terrones Encabo contra «Papelera del Guadiana», sobre cantidad, en el cual se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Badajoz a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Don José María Serrano Bulnes, Magistrado de Trabajo de Badajoz y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, bajo el número 215/1964, seguido a instancia de Alfonso Terrones Encabo contra «Papelera del Guadiana», sobre cantidad, debo condenar y condeno a la Empresa demandada a que abone al actor la suma de cuatro mil noventa pesetas con treinta y un céntimos, por comisiones devengadas y no abonadas.—Adviértase a las partes al tiempo de notificarles esta sentencia que contra la misma no cabe recurso de clase alguna. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José María Serrano (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, «Papelera del Guadiana», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 21 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.260-E.

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 291/1964, por salarios, a instancias de Francisco Fuentes Ayala, contra «Minas el Carbayón, Sociedad Anónima», se ha señalado para la celebración del acto conciliatorio y juicio, en su caso, en estos autos, para el día 13 de junio, y hora de las once, para cuyos actos se cita en legal forma a la Empresa demandada, «Minas el Carbayón, S. A.», en ignorado paradero, advirtiéndole que a dicho acto ha de concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa y que no se suspenderán los actos por la falta de comparecencia de las partes, así como que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la Empresa «Minas el Carbayón, S. A.», en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 23 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado (ilegible).—4.263-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos juicio declarativo de menor cuantía, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 25, entre las partes que se dirá, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia.—En la villa de Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de Primera Instancia número veinticinco de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de menor cuantía, seguidos, entre partes, de la una, y como demandante, don Lucio Lavirgen Heras, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Fernando García Martínez y dirigido por el Letrado don Evaristo Moreno, y de la otra, como demandados, don Victoriano González San Juan, don Manuel González San Juan y los herederos o causahabientes de doña Beatriz González Hernández, todos declarados en rebeldía, sobre reivindicación de piso, y

... Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Lucio Lavirgen Heras, debo declarar y declaro que dicho demandante es propietario del piso o vivienda bajo derecha de la casa número treinta y ocho de la calle de Gabriel Usera, del barrio de Usera, de Madrid; que el derecho de habitación que sobre el mencionado piso ostentó doña Beatriz González Hernández se extinguió a su fallecimiento, ocurrido el día 23 de enero de 1958, y, en consecuencia, la herencia de dicha señora posee indebidamente, y sin título para ello, el referido piso, perteneciendo el uso y disfrute del mismo, desde el fallecimiento de aquélla, a su legítimo dueño, don Lucio Lavirgen Heras, condenando a los demandados, en su calidad de herederos de doña Beatriz González Hernández, a que entreguen, con las llaves, el referido piso o vivienda y lo dejen libre a la libre disposición del actor, todo ello sin expresa condena a ninguna de las partes en las costas causadas en esta instancia.

Así...

Y para que sirva de notificación a los demás causahabientes o personas interesadas de la causante doña Beatriz González Hernández, se expide el presente edicto en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 4.339-3.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Alfonso Rubio Manzanares Muñoz, con domicilio en la calle del Doctor Castelo, número 15, dedicado al negocio de imprenta, establecido en la calle de José Celestino Mutis, número 3, por resolución de esta fecha me acordado convocar a Junta general de acreedores, habiéndose señalado el día dieciséis de julio próximo, a las dieciséis horas, en la sala audiencia de este Juzgado, así como citar a los acreedores, vecinos de Madrid, con domicilio ignorado.

Y para que sirva de publicidad y citación en forma a los acreedores don Manuel Martín, Entidad Sanfray, doña Dolores Zamora, don Dionisio Redondo, doña María Nazaret Casero, doña Francisca Aguayo, doña Dolores Téllez, doña Rosario Marín y Marín, doña María del Carmen Martínez, doña María Luz de la Calle, doña Amparo Martín, expido el pre-

sente en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 4.336-3.

Don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que por virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en el expediente de suspensión de pagos de don Gregorio Díaz García, titular del taller de marroquinería Nhardy, residencia comercial, Madrid, calle Dulce Nombre de María, número trece, se hace público por medio del presente, que se ha señalado el día 3 de julio próximo, a las once de su mañana, en el salón de actos de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, para que tenga lugar la nueva Junta de acreedores, conforme al cuarto párrafo del artículo 14 de la Ley de suspensión de pagos.

Insértese en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Pedro Martín de Hijas Muñoz. — El Secretario (ilegible).—4.337-3.

En virtud de providencia dictada en esta día por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco González Barros Albarodonado, contra doña Claudia Ovidia Armero Cano, asistida de su esposo, don Santiago Garrote Juan, sobre reclamación de 325.000 pesetas, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, por separado e independientemente, y con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, las fincas especialmente hipotecadas en la escritura base de los autos, excepto la señalada en dicha escritura con el número 6, que ya ha sido objeto de remate, y que son las siguientes:

1.ª Urbana.—En Gabaldón. Casa en la calle de la Iglesia, número 24, compuesta de planta baja y piso, con seis habitaciones, dos cocinas, cuadra, corral y horno. Linda: entrando, derecha, Segundo Mora Parreño; izquierda, Eduardo García Mateo; fondo, hermanos de Luis Maiz, y frente, la citada calle.

En término de Gabaldón:

2.ª Una tierra de labor, situada en este término y paraje denominado Camino de Alarcón, de haber seis hectáreas con sesenta áreas. Linda actualmnete: al Saliente, camino o senda de Peña Avante; Sur, Leopoldo Palmero Moreno; Oeste, Leandro Pardo, y al Norte, camino de Alarcón y Sofía Pardo Bonilla.

3.ª Otra en Camino Viejo de Almodóvar, polígono 3, parcela 17, de haber una hectárea veintiocho áreas. Linda: Norte, Angel García; Este, Manuela Lumbreras; Sur, José Navarro Martínez, y Poniente, carril de San Jorge.

4.ª Otra en Mojonera de Almodóvar, polígono 4, parcela 9, de haber tres hectáreas veinticinco áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Norte, Celestino López y otros; Este, término de Almodóvar; Sur, Pedro José Redondo, y Poniente, Manuela Lumbreras y otros.

5.ª Otra en Vallejo Torquilla, polígono 7, parcela 5, de haber setenta y seis áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Rosalino Parreño y otros; Este, José López Bonilla; Sur, Victoriano Ló-

pez Hermanos, y Poniente, carretera de La Roda.

7.ª Mitad en Matacanes, polígono 11, parcela 57, de haber ochenta áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Luis Maiz Hos; Este, Eugenio López y otros, y Sur y Poniente, Rosalino Parreño.

8.ª Otra en Matacanes, polígono 11, parcela 94, de haber ochenta áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Castor Cuartero Hos; Este, José Palmero López Hos; Sur, Rosalino Parreño Serrano, y Poniente, Anastasio Armero Hos.

9.ª Otra en Peñas Valientes, polígono 13, parcela 4, de haber noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Rosalino Parreño Serrano; Este, camino de Campillo, y Sur y Poniente, José Sandoval.

10. Otra en Labajo Hondo, polígono 16, parcela 207, de haber noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este y Sur, Lucas Palmero, y Poniente, José López Bonilla.

11. Otra sita en Loma del Callo, polígono 19, parcela 699, de haber noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Anastasio Maiz Hos; Este, Wenceslao Luján, hoy José Herraiz; Sur, Segundo Mora Parreño, y Poniente, Modesta López Mora.

12. Otra en Hostariegas, polígono 16, parcela 819, de haber ochenta áreas cincuenta centiáreas, que linda: Norte, León Bueno Palmero; Este, Francisco García Bueno; Sur, José Bonilla Garrido, y Poniente, Segundo Mora Parreño.

13. Otra en Quiñones, polígono 20, parcela 265, de haber cincuenta áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Mariana Navarro Navarro; Este, Leopoldo Palmero Moreno; Sur, Wenceslao Luján, hoy José Herraiz, y Poniente, Iluminado Cano.

14. Otra sita en Peña Avanto, polígono 25, parcela 22, de haber tres hectáreas quince áreas y veintiséis centiáreas. Linda: Norte, Joaquín Moreno Bonilla; Este, Victoriano López Hos; Sur, Luis Maiz Hos, y Poniente, Francisco Pardo Bonilla.

15. Otra sita en senda Peña Avanto, polígono 25, parcela 24, de haber sesenta y tres áreas. Linda: Norte, Lucas Palmero Quílez; Este, Joaquina Moreno Bonilla; Sur, Francisco Pardo Bonilla, y Poniente, senda de Peña Avanto.

16. Otra sita en Angostillo, polígono 25, parcela 41, de haber sesenta y tres áreas diez centiáreas. Linda: Norte, Leonardo Saiz Navarro; Este, José Bonilla y otros, y Sur y Poniente, Victoriano López Hos.

17. Otra sita en senda Peña Avanto, polígono 26, parcela 7, de haber cuatro hectáreas setenta y dos áreas y noventa centiáreas. Linda: Norte, Anastasio Armero Rodríguez; Este, Celestino López Hos; Sur y Poniente, Leandro Pardo Bonilla.

18. Otra sita en Las Hoyas, polígono 30, parcela 27, de haber dos hectáreas diez áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Mateo Palmero; Este, Manuela Lumbreras; Sur, Segundo Mora Parreño, y Poniente, Hipólito López Palmero.

19. Otra en La Vereda, polígono 30, parcela 72, de haber una hectárea catorce áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Manuela Lumbreras; Este, Manuela Lumbreras; Sur, Segundo Mora Parreño, y Poniente, vereda.

20. Otra en Cascajar, polígono 34, parcela 37, de haber ocho hectáreas treinta y seis áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, Segundo Mora Parreño; Este, Clemente Armero; Sur, Dionisio Parreño, y Poniente, Máximo López Gascón y otro.

21. Otra en el carril de Santa Ana, polígono 34, parcela 93, de haber setenta y cuatro áreas treinta y tres centiáreas. Linda: Norte, camino de Barchin; Este, Eduardo López Orden; Sur, Rosalino Parreño, y Poniente, Atanasio Maiz Ojeda y Hos.

22. Otra sita en Hoya Calera, polígono 35, parcela 26, de haber cuarenta áreas.

Linda: Norte, Jesús Bonilla Navarro; Este, camino; Sur, Isabel Bonilla Navarro, y Poniente, Eusebio Gabaldón de Fez.

23. Otra sita en Hoya Calera, polígono 36, parcela 85, de haber dos hectáreas ochenta y tres áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Segundo Mora Parreño; Este, Leonardo Sanz Navarro; Sur, Manuela Lumbreras González y otro, y Poniente, Isabel Bonilla Navarro.

24. Otra en Hoya Aliagosa, polígono 36, parcela 107, de haber dos hectáreas veinte áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, Anselmo Bonilla Navarro; Este, Modesto Mora; Sur, Anastasio Armero Rodríguez, y Poniente, Anselmo Bonilla Navarro.

25. Otra en Corral Clérigo, polígono 36, parcela 107, de haber una hectárea treinta áreas y treinta y siete centiáreas. Linda: Norte, Julia Navarro; Este, Rosalino Parreño Serrano; Sur, Isidoro Mora Moreno, y Poniente, Florencio Orden.

26. Otra en Tragacete, polígono 37, parcela 216, de haber noventa y tres áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: Norte, Rosalino Parreño Serrano y otro; Sur, Máximo López Gascón; Este, Leonardo Sáez Navarro, y Poniente, Clemente Armero López.

27. Otra en Hontanillas, polígono 37, parcela 227, de haber sesenta y seis áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: Norte, Máximo López Gascón; Este, Isabel Bonilla Navarro; Sur, desconocido, y Poniente, Matías Navarro Moreno.

28. Otra sita en Vallejo Royo, polígono 40, parcela 35, de haber noventa y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Eusebia Bonilla; Este, Isidoro Mora Moreno; Sur, Eugenia Orden López; Poniente, Manuela Lumbreras.

29. Otra en las Covachelas, polígono 49, parcela 10, de haber dos hectáreas sesenta y siete áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, Manuela Lumbreras González; Este, rambla; Sur, Leopoldo Palmero Moreno, y Poniente, Manuela Lumbreras y otros.

30. Otra en el camino de Valera, polígono 50, parcela 40, de haber setenta y ocho áreas veintisiete centiáreas. Linda: Norte, Luis Maíz Hos; Este y Sur, Segundo Mora Parreño, y Poniente, Luis Maíz Hos.

31. Otra en carril Fuente, polígono 58, parcela 20, de haber cuatro hectáreas. Linda: Norte, Lucas Palmero Quilez; Este, Mateo Palmeo; Sur, carril Fuente lechigueros, y Poniente, José Bonilla López.

32. Otra en cuesta Cargadero, polígono 59, parcela 10, de haber dos hectáreas ochenta y nueve áreas ochenta centiáreas. Linda: Norte, Eusebio Bonilla Lorente; Este, Victoriano López Segovia; Sur, camino de Paradillas, y Poniente, camino.

33. Otra sita en Pocico Valero, polígono 61, parcela 33, de haber setenta y siete áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, Toribio Mota Hos; Este, Leandro Pardo Bonilla; Sur, Jesús Armero y otro, y Poniente, Mariano Navarro Navarro.

34. Otra sita en Masegasos, polígono 671, parcela 6, de haber una hectárea treinta y un áreas y tres centiáreas. Linda: Norte, Severiano Navarro Martínez; Este, Segundo Mora Parreño; Sur, Lucas Palmero Quilez, y Poniente, Anselmo Bonilla Navarro.

35. Otra sita en Vallejo de Cabañero, polígono 4, parcela 8, de haber una hectárea ochenta y cuatro áreas y ochenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Jesús Armero; Este, Clemente Armero Moreno; Sur y Poniente, Manuela Lumbreras González.

36. Otra sita en Los Llanos, polígono 17, parcela 24, de haber dos hectáreas doce áreas y noventa y una centiáreas. Linda: Norte, Jesús Armero López; Este, camino viejo de Gabaldón; Sur, Leopoldo Palmero Moreno, y Poniente, Juan Eusebio Zorrilla.

37. Otra en Paradillas, polígono 59,

parcela 21, de haber una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, Serapio Armero López; Este, carril de la Paradilla; Sur, Jesús Armero López, y Poniente, Clemente Armero Moreno.

38. Otra tierra en Angostillo, polígono 25, parcela 41, de haber ocho hectáreas cincuenta y una áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: Norte y Este, Castor Cuartero López Hos; Sur, Eugenio y Florencio Orden López, y Poniente, Lucas Palmero Quilez Hos.

39. Otra sita en La Vereda, polígono 51, parcela 6, de haber dieciséis áreas, digo hectáreas. Linda: Norte, Rosalino Parreño Serrano; Este, La Vereda; Sur, León Bueno Hos, hoy Lorenzo Aparicio, y Poniente, Eufrasio López.

40. Otra en las Arrozuelas, polígono 56, parcela 67, de haber dos hectáreas cuarenta y tres áreas sesenta y una centiáreas. Linda: Norte, Julita Martínez Navarro; Este, Modesto Mora y otro; Sur, Victoriano López Segovia Hos, y Poniente, Francisco López López y otros.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Motilla del Palancar, se ha señalado el día 17 de julio próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirve de tipo para esta segunda subasta para la finca que se pretenda rematar, y que es el siguiente:

- 1.ª Setenta y ocho mil ochocientos noventa pesetas con sesenta y tres céntimos.
- 2.ª Veinticuatro mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.
- 3.ª Siete mil trescientas sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.
- 4.ª Doce mil trescientas dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos.
- 5.ª Tres mil ciento sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos.
- 7.ª Tres mil trescientas dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos.
- 8.ª Tres mil quinientas dos pesetas con trece céntimos.
- 9.ª Tres mil quinientas una pesetas.
10. Tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos.
11. Tres mil quinientas noventa y dos pesetas con trece céntimos.
12. Tres mil doscientas veintiséis pesetas con cincuenta céntimos.
13. Dos mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con veinticinco céntimos.
14. Once mil quinientas setenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos.
15. Mil quinientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.
16. Mil quinientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.
17. Trece mil seiscientos diecinueve pesetas con veinticinco céntimos.
18. Once mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos.
19. Cinco mil doscientas nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos.
20. Veintitrés mil novecientos cuarenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos.
21. Mil ochocientos veintiocho pesetas con trece céntimos.
22. Mil cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos.
23. Ocho mil ochocientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.
24. Once mil trescientas noventa pesetas con sesenta y tres céntimos.
25. Cinco mil trescientas una pesetas.
26. Cuatro mil setecientos diecisiete pesetas con trece céntimos.
27. Mil ochocientos treinta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos.
28. Cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas con veinticinco céntimos.

29. Nueve mil trescientas cincuenta y una pesetas.

30. Mil ochocientos treinta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos.

31. Trece mil cuatrocientas setenta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos.

32. Nueve mil ciento cuarenta pesetas con sesenta y tres céntimos.

33. Tres mil trescientas setenta y cinco pesetas.

34. Cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

35. Seis mil trescientas pesetas.

36. Trece mil ciento veinticinco pesetas.

37. Seis mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

38. Diecinueve mil cuatrocientas seis pesetas con veinticinco céntimos.

39. Siete mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos.

40. Diez mil doscientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, fijado como tipo para la finca que se intente rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—4.338-3.

UTRERA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza segunda, dimanada del juicio universal de quiebra del comerciante don Pedro Liaño Hidalgo, instado por el Banco Hispano Americano y otros, y a solicitud de la Sindicatura de referida quiebra, representada por el Procurador don Antonio García de la Vega y Parra, se ha mandado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por plazo de veinte días y con las condiciones que se dirán, la siguiente finca:

Parcela de terreno en Alcalá de Guadaíra, destinado al almacén de aceitunas y pimientos, al sitio y pago de Santa Lucía, al final de calle Barcelona, con entrada por el camino de Las Aceñas y una cabida de cuatro hectáreas 27 áreas y 84 miliares, dentro de cuya superficie se encuentran instalados los siguientes departamentos: portería o entrada a la finca, rampa de cobertizo carga y descarga, almacén de sal, nave de escogidos de aceitunas, retrete, depósito de agua, muelle de carga y descarga, balsa, pabellón chino, pozo, caseta de transformación, otro retrete, sifón, tonelería, taller de tonelería, cobertizo, muelle de almacén y construcción, muelle almacén de sal, otro retrete de caballeros y otro de señoras y el resto de espacios libres para depósito de bocoyes. Linda: Al Norte, con el camino de Los Molinos de San Juan y Benalosa; al Sur, con olivar de Las Aceñas, de doña Carmen Toledo; al Este, con el camino d. Las Aceñas y con la línea del ferrocarril de Sevilla, Alcalá y Carmona, y al Oeste, con la nueva finca, letra B. de don Pedro Gutiérrez Calderán, y camino de Los Molinos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día once de julio próximo y hora, de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Tal subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El arbitrio de plusvalía, caso de girarse, será de cuenta del rematante.

Se entenderá que el rematante acepta como bastante y suficiente la titulación obrante en autos, o sea las certificaciones de cargas y gravámenes y de la última inscripción de dominio, que estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—3.649-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SERRATUSELL JAIME, Lorenzo; hijo de Esteban y de Francisca, natural de Sabadell (Barcelona), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Sabadell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38 (Barcelona) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción, ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja.—(1.714.)

TORRES HERNANDEZ, Cipriano; hijo de Manuel y de Nieves, natural de Puerto de la Cruz (Tenerife), soltero, mecánico, de veintidós años, recluta perteneciente al reemplazo de 1963; sujeto a expediente por falta a concentración a filas; comparecerá dentro del plazo de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria, ante el Teniente Juez Instructor don Jesús Vilarín Seoane, con destino en el Servicio de Combustibles de la Zona Aérea de Canarias.—(1.715.)

PERERA PERERA, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Vega de San Mateo (Las Palmas de Gran Canaria), de veinticuatro años, estatura 1,670 metros, agricultor, domiciliado últimamente en Vega de San Mateo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juez Instructor don Emilio Carrión y Rubi, con destino en la citada Caja.—(1.716.)

NAVARRO SANCHEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Melilla (Málaga), de veintitrés años, estatura 1,620 metros, peón albañil, soltero, domiciliado últimamente en Melilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Simón Moreno Moreno, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(1.717.)

Juzgados civiles

GARCIA GELABERT, Juan; natural de Barcelona, casado, impresor, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mora de Ebro, 71, bajos.—(1.690.)

FERRERES MATA, Roque; natural de León, casado, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Felisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rull, 9, bajos.—(1.691), y

ALVAREZ PALACIOS, José; natural de Gijón, casado, del Comercio, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbará, 23; procesados en la causa número 10 de 1947 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.692.)

GUIMERA ANON, Juan; de treinta y cuatro años, natural de Altea (Alicante), hijo de José y de María Josefa, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; procesado en el sumario número 296 de 1964 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.693.)

VADILLO BENEGAS, Eugenio; natural de Alburquerque (Badajoz), casado, albañil, de veintisiete años, hijo de Pablo y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 124 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.694.)

OREA BENITEZ, Vidal; de treinta y un años, ebanista, hijo de Manuel y de Luisa, natural de Campillo Alto (Cuenca), cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 52 de 1964 por evasión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina dentro del término de diez días.—(1.698.)

BERNAL GARCIA, Francisco; hijo de Adolfo y de Josefa, de veintiocho años, soltero, peón vidriero, natural de La Albuera (Badajoz), domiciliado últimamente en Castillo de Aro, pensión Carmelo; procesado en la causa número 12 de 1964 por infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal dentro del término de diez días.—(1.700.)

LOPEZ JURADO, Miguel; soltero, representante, vecino de San Martín de Sasgayola, calle Patio, número 4; procesado en el sumario número 157 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.701.)

CALLE MARTIN, Juana de la; natural de Palacios (Ávila), soltera, sirvienta, de treinta y un años, hija de Julián y de Jacinta, domiciliada últimamente en Madrid, calle Villamil, 37, y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en la causa número 19 de 1950 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.702.)

ORTEGA MESA, Angel; natural de Peñaleda de la Mata (Cáceres), casado, mecánico, de treinta y nueve años, hijo de Fausto y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cáceres, 5, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 96 de 1941

por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.703.)

ELENA PEREZ, María Benicia; natural de Castro de Sanabria (Zamora), sus labores, de treinta y seis años, hija de Josefa, de la cual se desconoce su paradero; procesada en la causa número 223 de 1951 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.704.)

ABELLAN MARTINEZ, Francisco; mayor de edad, que tiene su domicilio en Murcia, Llano de Brujas; otras veces en Valencia, Albacete y Vinaroz, calle del Barranco, número 3, actualmente en paradero desconocido; procesado en el sumario número 183 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mula dentro del término de diez días.—(1.705.)

SANCHEZ COLORADO, Leandro; nacido en El Arenal (Ávila) el 13 de octubre de 1937, hijo de Leandro y de Trinidad, jornalero, últimamente vecino de El Arenal, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 624 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.706.)

ESCANDON TRESPALACIOS, José Manuel; de veintisiete años, casado, natural de Pesues-Herrerías, domiciliado últimamente en Santander, Tetuán, número 18, y en Pesuas de Herrerías; procesado en el sumario número 66 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(1.708.)

SALGADO VALDERAMA, Andrés; de veintiocho años, hijo de Andrés y de Purificación, casado, fontanero, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), domiciliado en San Cugat del Vallés, paseo Ciprés, 11, La Floresta, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 110 de 1961 por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarraça.—(1.709.)

ESKUTELA, Klaus; súbdito alemán, de veintisiete años, hijo de Constantino y Ana, natural de Ruda, domiciliado últimamente en Galella, y de ignorado paradero; procesado en el sumario número 27 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(1.711.)

ESPES ROBRES, Miguel; de treinta y nueve años, hijo de Miguel y de María, natural de Zaragoza, soltero, ebanista, que fijó su domicilio en Barcelona, Peris número 6, bajo, y actualmente en ignorado paradero; procesado en el expediente número 25 de 1956; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes Zaragoza.—(1.713.)

FRUTOS RUIZ, Luis; natural de Madrid, casado, albañil, de cuarenta y cinco años, hijo de Apolinario y de Valentina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pablo Rada, número 4, bajo, y cuyo paradero se desconoce; procesado en la causa número 279 de 1935 por asesinato y tenencia ilícita de armas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1.678.)

LIZANA MARTIN, Francisco Javier; de diecisiete años, hijo de Gregoria, natural de Nombela, botones, vecino de Madrid, con domicilio en plaza de Miguel Rubiales, número 4, 2.º izquierda, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en el sumario número 215 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.680.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 783 de 1963, Andrés Hernández Puyal.—(1.686.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 110 de 1964, Pedro Lara Muñoz.—(1.687.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 77 de 1964, Carmen Fernández Romero.—(1.697.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 540 de 1963, Ramón Sánchez Juve.—(1.688.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 3 de 1964, Antonio Toledo García.—(1.689.)

El Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 11 de 1964, José María Fontova Cortada.—(1.695.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 483 de 1963, Angel Povedano Alonso.—(1.696.)

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 54 de 1950, Angel Moreno Sabater.—(1.699.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 349 de 1962, Carlos José Poch.—(1.707.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 34 de 1964, Luis Tovar Carrascal.—(1.710.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 272 de 1961, Nicolás Martín Raña.—(1.712.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil por la que se anuncia la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Algeciras el día 19 de junio de 1964, en los locales que ocupa la Base de los Pinos en Algeciras, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Jefe del Destacamento de la Base de los Pinos en Algeciras, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 29 de mayo de 1964.—3.656-C.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para adquirir elementos para dotación de carteras topográficas

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir elementos para dotación de carteras topográficas por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las once horas del próximo día 6 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—2.883-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para adquirir cinco motocompresores ligeros.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir cinco motocompresores ligeros por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las doce horas del próximo día 6 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—2.884-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para adquirir diez equipos de compresor ligero.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diez equipos de compresor ligero por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las once horas del próximo día 8 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—2.885-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para adquirir diez hincapilotes neumáticos ligeros.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diez hincapilotes neumáticos ligeros.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las doce horas del próximo día 8 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—2.886-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para adquirir diez motores fuera borda.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diez motores fuera borda por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las once horas del próximo día 9 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—2.887-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para adquirir dos tractores con elementos de excavación.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir dos tractores con elementos de excavación.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las doce horas del próximo día 9 de julio.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—2.888-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de «Prolongación de la calzada interior del muelle de ribera del puerto comercial de Marín».

La Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra anuncia a pública subasta las obras de «Prolongación de la calzada interior del muelle de ribera del puerto comercial de Marín», provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos (569.956,87 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa once mil trescientas noventa y nueve pesetas con trece céntimos (11.399,13 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el ar-

tículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 9 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Pontevedra, en la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra el día 11 de julio de 1964, a las trece horas, ante una Junta constituida por el señor Vicepresidente de la Comisión Administrativa del Puerto, como Presidente; un Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de Pontevedra, y el Delegado de la Intervención General del Estado en la Comisión Administrativa del Puerto, y el Secretario-Contador de la misma, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condiciones o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto de licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 27 de mayo de 1964.—El Vicepresidente, Joaquín Pérez Bello. — 2.880-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Vías para grúas en el muelle de Poniente».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Vías para grúas en el muelle de Poniente», según proyecto modificado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 30 de septiembre de 1963, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de un millón setecientos diez mil seiscientos setenta y

cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.710.675,74).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentados en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y cuatro mil doscientas trece pesetas con cincuenta céntimos (34.213,50), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de la contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do) hasta las trece (13) horas del día 30 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Almería, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, el día uno (1) de julio, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero-Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 25 de mayo de 1964.—El Secretario-Contador, Manuel Contreras Madrazo.—V.º B.º: El Presidente, A. Oliveros.—2.875-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por la presente se convoca subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

Primera.—Reconstrucción y reforma del Grupo Escolar de Castronuño, de esta provincia. Presupuesto de contrata: pesetas 1.458.239,18.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid (General Franco, número 4, 2.º derecha) donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación Nacional el mismo día de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las trece horas treinta minutos.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pu-

jas a la llana, prevenidas en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Quienes concurran a esta subasta deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata correspondiente a la obra, en la Caja de Depósitos o en alguna de sus sucursales o bien mediante aval bancario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de, por el importe de (en letra) pesetas, o sea, con la rebaja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 23 de mayo de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Antonio Ruiz Ocaña y Remiro.—2.882-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de vapor, esterilización, laboratorio, nidos, reanimación, oxígeno, vacío, puestos de enfermera, farmacia y preparación de medicamentos, autopsias e incineración de basuras, en el edificio destinado a Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en Santa Cruz de Tenerife.

Se abre concurso para la instalación de vapor, esterilización, laboratorio, nidos, reanimación, oxígeno, vacío, puestos de enfermera, farmacia y preparación de medicamentos, autopsias e incineración de basuras, en el edificio destinado a Residencia Sanitaria del S. O. E. en Santa Cruz de Tenerife.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 5.670.000 pesetas, y la fianza provisional, en 113.400 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Santa Cruz de Tenerife, calle Emilio Calzadilla, 15.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tenerife, hasta las trece horas del día 24 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación, tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 1 de julio, a las doce horas.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—4.444-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Brigada de Lugo del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las operaciones selvícolas que se citan, en los montes que se mencionan.

Debidamente autorizado por la superioridad, se saca a subasta la ejecución de las operaciones selvícolas, consistentes en

podas y corta del arbolado que deba extraerse, así como de la elaboración, transporte a cargadero, apilado y clasificación de los productos obtenidos en los montes relacionados a continuación, consignando las superficies en que han de efectuarse las podas y los productos estimados, así como los precios base para las subastas y lo costes totales estimados para el conjunto de operaciones de cada monte.

Monte Coroa; pertenencia, Villaframil y otras; Ayuntamiento, Ribadeo.—Madera: Metros cúbicos, 423; precio unitario base, 361,724 pesetas.—Apeas: Metros cúbicos, 2.426; precio unitario base, 381,329 pesetas.—Rollizo papelerero: Estéreos, 2.028; precio unitario base, 98,830 pesetas.—Poda: Hectáreas, 40; precio unitario base, 446,105 pesetas; importe total: 1.296.385,42 pesetas.

Monte Ladairo; pertenencia, Villameá y otras; Ayuntamiento, Guntín.—Madera: Metros cúbicos, 777; precio unitario base, 319,262 pesetas.—Apeas: Metros cúbicos, 1.067; precio unitario base, 338,867 pesetas.—Rollizo papelerero: Estéreos, 946; precio unitario base, 98,830 pesetas.—Poda: Hectáreas, 40; precio unitario base, pesetas 323,575; importe total, 716.074,68 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en las Oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en Lugo, calle de Juan Montes, número 3-1.º, a las once horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán tomar parte en las subastas las personas naturales y jurídicas que dispongan de la dirección técnica forestal adecuada y no se encuentren dentro de las incompatibilidades determinadas por la Ley de Administración y Contabilidad y el pliego de condiciones.

Las subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa, presidida por el Ingeniero Jefe o persona en quien delegue, y caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que, juntamente con los Planes de Operaciones Selvícolas a que han de ajustarse, se encuentran a disposición de quien los solicite en las Oficinas de este Servicio.

Las ofertas a la baja, independientemente para cada monte, junto con los documentos que las acompañan, se presentarán por escrito, debidamente reintegradas, en horas hábiles, hasta una hora antes de comenzar la subasta, en las Oficinas de este Servicio, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta de». Y se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo que acreditado con, en relación con las subastas para la ejecución de las operaciones selvícolas del monte de la pertenencia de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece realizar dichas operaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que rige para su ejecución, con la baja del por ciento sobre el precio base de licitación.
..... de de 1964.

El interesado,

A cada proposición acompañarán:

1.º Justificante de haber constituido un depósito provisional, equivalente al 2 por 100 del precio base de licitación.

2.º Una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no

encontrarse comprendido en ninguno de los casos de excepción señalados en el pliego de condiciones.

3.º Certificado del Colegio de Ingenieros o del de Ayudantes de Montes acreditativos de que se dispone de la dirección técnica forestal indispensable para la buena ejecución de los trabajos.

4.º Declaración en la que se exponga si se han realizado operaciones similares y los medios mecánicos de todo orden con que puede contar para realizar los trabajos.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y de abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Lugo, 25 de mayo de 1964.—El Ingeniero, Jefe de Brigada, Manuel Hernández León.—2.879-A.

Resolución de la Brigada de Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia segunda subasta para enajenar el aprovechamiento forestal que se cita.

A las once horas del día que resulte sumando veinte unidades a la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el primer día hábil siguiente, si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas de la Brigada Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado en Bilbao, Licenciado, 57-bis, tercero C, la segunda subasta para la enajenación de los lotes números 2 y 3, con 2.049,435 y 2.826,216 metros cúbicos, respectivamente, de madera de pino insignis, en pie y con corteza, procedentes de señalamiento a marras en el monte «Zalla» número 129 del C. U. P. de Vizcaya, propiedad del Ayuntamiento de Zalla y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

El tipo de licitación que servirá de base para las ofertas se refiere al valor mínimo de 1.060.582,50 pesetas para el lote número 2 y de 1.335.388,70 pesetas para el lote número 3.

Todas las demás condiciones para la celebración de la subasta y ejecución del aprovechamiento son las que figuran en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de marzo de 1964.

Pamplona, 26 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.859-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Dos equipos facsimil para la base aérea de El Aaiun».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Dos equipos facsimil para la base aérea de El Aaiun», por un importe límite de 850.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 25 de junio de 1964, en la Jefatura de Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Secretario.—4.450-7.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Servicio de Automóviles) por la que se convoca concurso para la adquisición de 15 a 20 semirremolques frigoríficos para el transporte de productos congelados y refrigerados.

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 26 de junio de 1964, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará un concurso para la adquisición de 15 a 20 semirremolques frigoríficos para el transporte de productos congelados y refrigerados.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que ha de regirse el concurso estarán a disposición de los licitantes en la Jefatura del Servicio de Automóviles de dicha Comisaría.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—2.899-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para las obras de reforma y reparación en el parador de Pajares, por un importe de ejecución material de 699.635,86 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Oviedo y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos

que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 23 de mayo de 1964.—2.915-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 80 viviendas subvencionadas y urbanización en Segovia.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 80 viviendas subvencionadas y urbanización en Segovia, acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, y Decreto-ley 2/1964, de 4 de febrero, según proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diez millones ochenta y dos mil quinientas ochenta y siete (10.082.587) pesetas y cincuenta y tres (53) céntimos y la fianza provisional a doscientas un mil seiscientos cincuenta y una (201.651) pesetas y setenta y cinco (75) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Segovia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho/plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Segovia a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Segovia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.893-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 91 viviendas subvencionadas, cerramiento y urbanización en Coria del Río (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 91 viviendas subvencionadas, cerramientos y urbanización en Coria del Río (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, y Decreto-ley 2/1964, de 4 de febrero, según proyecto redactado por los arquitectos don Rafael Arévalo y don Ignacio Costa, y de

la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil setecientas cuarenta y nueve (13.449.749) pesetas y cincuenta y cinco (55) céntimos y la fianza provisional a doscientas sesenta y ocho mil novecientas noventa y cinco (268.995). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra

Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.895-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Ocaña (Toledo).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Ocaña (Toledo), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Losada Barrero, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones novecientas veinte mil setecientas quince (4.920.715) pesetas y cuarenta y un (41) céntimos y la fianza provisional a setenta y ocho mil ochocientas

diez (78.810) pesetas y setenta y tres (73) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Toledo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Toledo a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Toledo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.898-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

VACANTES

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título Economista adjunto (CON (L)-01-G, 06-145-524).

- Lugar de trabajo: Leopoldville.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Antes del 3 de julio de 1964.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: En el Colegio Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Consejo en materia de planificación regional (CAR-OO-A, 06-140-524).

- Lugar de trabajo: Bangui (República Centroafricana).
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 3 de agosto de 1964.
- Idiomas: Indispensable, el francés.
- Presentación de solicitudes: En el Colegio Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico, donde los interesados podrán obtener

información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Estadístico-Economista (Cuentas Nacionales (NIG-48-H/Rev. 3, 34-100-523).

- Lugar de trabajo: Lagos (Nigeria).
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 3 de agosto de 1964.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Colegio Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Economista, experto en materia de proyecciones económicas (TUN-01-A, 06-138-504).

- Lugar de trabajo: Túnez.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 3 de agosto de 1964.
- Idiomas: Indispensable, el francés.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico de la Presidencia del Gobierno, en el Colegio Nacional de Economistas o en el Consejo Superior de Titulares Mercantiles, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Experto en servicio civil (HON-81-A, 06-101-104)

- Lugar de trabajo: Tegucigalpa.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Antes del 3 de julio de 1964.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de

Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 10 de junio de 1964 para las cuatro primeras vacantes, y para la cinco, el día 5 de junio de 1964.

Madrid, 26 de mayo de 1964.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GETAFE

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de Primera Instancia de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo sobre cancelación de fianza del Procurador de los Tribunales de este partido don José Cámara Triguero por cese en el ejercicio de dicha profesión a instancia de su esposa, doña María Feixa López Sánchez, por fallecimiento del mismo; y en providencia dictada con esta fecha se acuerda que dentro del término de seis meses, a contar de la publicación de este edicto, pueden formularse las reclamaciones contra dicha fianza.

Getafe, 20 de mayo de 1964.—El Juez, Angel Uriol.—El Secretario (ilegible).—4.335-3.